



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Despacho comisorio No. 1175 dentro del proceso ejecutivo No. 2014-546.

En consideración a las razones expuestas en la constancia de no celebración de diligencia anexa, se señala nuevamente la hora de las **9:30 a.m. del día 22 de enero de 2021** para practicar la entrega objeto de esta comisión, la que se realizará en forma virtual.

Para el efecto, líbrese comunicación **inmediata** a la Policía Nacional, Policía de Infancia y Adolescencia, Bienestar Familiar, Secretaría de Integración Social, Procuraduría General de la Nación y/o Personería Distrital y Secretaría Distrital de Ambiente, de modo que acompañen la diligencia. Los oficios deberán diligenciarse por el interesado.

En lo demás, la memorialista estese a lo aquí dispuesto.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. 002

Hoy 18/01/2021

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES

**DILIGENCIA DE ENTREGA DESPACHO COMISORIO No. 1175 PROVENIENTE
DEL JUZGADO 5º DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN.**

Se deja constancia que el día de hoy catorce (14) de enero de 2021 no fue posible evacuar la diligencia de entrega previamente programada en este asunto, dada la restricción total a la movilidad decretada por el Gobierno Distrital mediante el Decreto No. 10 del 7 de enero de 2021, en algunas localidades de la ciudad, del 7 al 21 de enero de 2021, entre las que se encuentra Teusaquillo, donde se celebraría dicha diligencia.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. J. Ávila Paz', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ